



ANUNCIO Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas “SET La Estanca 30/220 kV” y su estudio de impacto ambiental, titular B88253372 Instalaciones y Servicios Spinola I, SL. Expediente TE-SP-ENE-AT-2020-006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Instalaciones y Servicios Spinola I, SL, con domicilio en calle Cardenal Marcelo Spinola, 6, 28016 Madrid.
- Denominación: SET La Estanca 30/220 kV.
- Ubicación: Alcañiz.
- Finalidad: Evacuación plantas fotovoltaicas La Estanca y El Plano.
- Descripción:

SET La Estanca 30/220 KV Nivel 220 kV, exterior: posición transformador-línea y posición medida. Transformador 40/50 MVA, 220+-12x1,25%/30 kV Nivel 30 KV, interior: Celda de protección de transformador, 4 celdas de línea, celda transformador servicios auxiliares y celda batería condensadores. exterior: pararrayos, reactancia, transformador servicios auxiliares 160 kVA, grupo electrógeno de 160 kVA y batería de condensadores. Sistemas de protección, control, medida y servicios auxiliares.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel), o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. SET La Estanca 30/220 kV. Expediente número “TE-SP-ENE-AT-2020-006”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 27 de mayo de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.